No. 09/ORD/VJG/2025-1

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL TRIBUNAL LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

F U N D A M E N T A C I Ó N.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

M O T I V A C I Ó N.

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

G E N E R A L I D A D E S.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Inspectora Auxiliar. Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/154/2025 con fecha de recepción trece de febrero del año dos mil veinticinco.

4. Órgano supervisado. Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Río Grande.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, el día trece de marzo de dos mil veinticinco.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano supervisado, Licenciado Carlos Eduardo Flores Puente y el personal del Tribunal.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día trece de febrero del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

R E V I S I Ó N.

Informe semestral: Se procede a solicitar el informe requerido mediante oficio VJG/154/2025, en fecha doce de febrero del año

dos mil veinticinco. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”.**

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
Laboral	Desechamientos	04
Laboral	Incompetencias	04
Laboral	Ordinarios	05
Laboral	Especiales	05
Laboral	Paraprocesal	10
Laboral	Incidentes	04

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 2 “Muestreo de Expediente”.**

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas del día trece de marzo del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	**Cargo**
Maestro Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas	Visitadora Auxiliar
Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández	Inspectora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciado Carlos Eduardo Flores Puente	Juez

ANEXO 1
INFORME SEMESTRAL

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 115, 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

I. GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL: TRIBUNAL LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.

3. JUEZ DURANTE EL PERIODO DE REVISIÓN:

Nombre	**Cargo**	**Periodo en el cargo**
Carlos Eduardo Flores Puente	Juez	2022 a la fecha

II. ASPECTOS LABORALES

A. MATRÍCULA DE PERSONAL (Al día de este informe, en orden jerárquico).

	Nombre	**Cargo**	**Cuentan con Firma electrónica Vigente registrada ante el PJECZ** (Si/No)
1	Carlos Eduardo Flores Puente	Juez	Si
2	María Alejandra Cruz Martínez Grande	Secretaria Instructora	Si
3	Luis Manuel Ramos Valdez	Secretario Instructor	Si
4	Aldo Alonzo Ruelas Rivas	Secretario Instructor	Si
5	Sonia Del Valle Esquivel	Actuaria	Si
6	Roselia Jiménez Jiménez	Actuaria	Si
7	Yoshio Eduardo Puente Requenes	Oficial De Partes	No Aplica
8	Jesús Ricardo Aguilar Rosales	Auxiliar Administrativo	No Aplica
9	Jesús Mario Vázquez Durán	Auxiliar Administrativo	No Aplica

IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y A LO DE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

A. AGENDA DE TRABAJO.

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo	189
Total de audiencias desahogadas	160
Total de audiencias diferidas	11
Total de audiencias canceladas	18

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil	2
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	84.65%

Del total de las audiencias diferidas se desglosa lo siguiente:

Por causas imputables a las partes	7
Por causas imputables al Juzgado	3
Por causas imputables por otras causas	1

B. ARCHIVO DEL JUZGADO

Del total de los asuntos del archivo de Juzgado se desprende lo siguiente:

Total de asuntos en trámite	911
Total de asuntos concluidos	418

C. LIBRO DE REGISTRO

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Asuntos Recibidos	270
Asuntos Desechados	46
Asuntos con excepción a conciliación	34

De 270 asuntos recibidos, 77 son paraprocesales de los cuales 77 se radicaron, y 46 se desecharon.

D. MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de auxilio recibidos y librados durante el periodo de revisión al día del presente informe.

1. RECIBIDOS

Tipos de medios de auxilio	**Recibidos**	**Devueltos**	**Pendientes por Devolver**
Despachos	0	0	0
Exhortos	38	36	2
Cartas Rogatorias	0	0	0

2. LIBRADOS

Librados	Devueltos
19	8

E. ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

1. SENTENCIAS DEFINITIVAS.

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	38

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

Total de sentencias dictadas	38
Total de sentencias dictadas dentro del plazo del art. 873- J LFT	36
Total de sentencias dictadas fuera de plazo del art. 873- J LFT	2

2. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de resoluciones interlocutorias dictadas durante el periodo	33

F. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de impugnación durante el periodo de revisión al día del presente informe.

Tipo Recurso	Cantidad interpuesto
Reconsideración	0

G. AMPAROS

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los amparos recibidos durante el periodo de revisión al día del presente informe, y que la resolución haya causado ejecutoria.

Amparos Directos		
Amparos Recibidos		09
Amparos Concluidos		0
	Amparos negados	02
	Amparos concedidos	07

	Amparos sobreseídos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos Desechados	0
Amparos pendientes de resolución		09

Amparos Indirectos		
Amparos Recibidos		14
Amparos Concluidos		3
	Amparos negados	3
	Amparos concedidos	5
	Amparos sobreseídos	6
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos Desechados	0
Amparos pendientes de resolución		11

H. PROMOCIONES IRREGULARES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	1

I. REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Aclaración: En este Tribunal Laboral no se remitieron asuntos al Archivo, así como tampoco se solicitaron en préstamo en el semestre que se revisa.

J. DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

El órgano jurisdiccional también reporta haber realizado **601** notificaciones dentro del local del juzgado, datos que se registran en Libro de Notificaciones, así como no hay registro de entregas de oficios.

Actuario	**Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano**
Sonia Del Valle Esquivel	**213**
Roselia Jiménez Jiménez	**225**

K. LIBROS ADICIONALES.

1. PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	976
Total de promociones pendientes por acordar al día anterior a que se rinda el presente informe	171

2. LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Total de expedientes facilitados para consulta en el periodo de revisión	1035

3. LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

Total de asuntos concluidos en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	135

L. ACUERDOS

Del sistema que se utiliza en este órgano Jurisdiccional, durante Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional	1524

Acuerdos generados por cada funcionario del órgano jurisdiccional:

	Nombre del funcionario redactor	Total de acuerdos redactados
1	Luis Manuel Ramos Valdez	682
2	Aldo Alonzo Ruelas Rivas	842

Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los libros, así como de los sistemas que se utiliza en este órgano Jurisdiccional que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tanto físicos como electrónicos.

Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día cuatro del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Licenciado Carlos Eduardo Flores Puente
Juez

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA
TRIBUNAL LABORAL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
RIO GRANDE COAH.

Licenciado Luis Manuel Ramos Valdez
Secretario Instructor

Licenciado Aldo Alonzo Ruelas Rivas
Secretario Instructor

ANÁLISIS DE EXPEDIENTE
Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Río Grande

Tabla 1. Generales

Desechamientos

#	Número de expediente
1	454/2024
2	197/2024
3	358/2024
4	360/2024

Incompetencias

#	Número de expediente	Razón de incompetencia
1	156/2024	Incompetencia en razón de fuero, ya que se trata de un asunto que corresponde a un Tribunal Federal. Lo anterior, con fundamento en los artículos 698, 701 y 704 de la Ley Federal del Trabajo.
2	321/2024	Incompetencia en razón de fuero, ya que se trata de un asunto que corresponde a un Tribunal Federal. Lo anterior, con fundamento en los artículos 698, 701 y 704 de la Ley Federal del Trabajo.
3	305/2024	Incompetencia en razón de fuero, ya que se trata de un asunto que corresponde a un Tribunal Federal. Lo anterior, con fundamento en los artículos 698, 701 y 704 de la Ley Federal del Trabajo.
4	281/2024	Incompetencia en razón de fuero, ya que se trata de un asunto que corresponde a un Tribunal Federal. Lo anterior, con fundamento en los artículos 698, 701 y 704 de la Ley Federal del Trabajo.

Tabla 2. Juicio Ordinario

#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	Constancia de no conciliación	Excepción a conciliación	Tipo de excepción a conciliación	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de dictado de Sentencia y/o Convenio	Prórroga (Plazo del artículo 873-J)	Días transcurridos entre la presentación de la demanda y la Sentencia y/o Convenio
1	425/2024	Ordinario	11/11/2024	Admisión	Si	No	/	12/11/2024	1	12/11/2024	No aplica	1
2	117/2024	Ordinario	26/04/2024	Prevención	Si	No	/	23/05/2024	**17**	09/09/2024	No aplica	84
3	08/2023	Ordinario	12/01/2024	Admisión	Si	No	/	08/02/2024	**18**	06/11/2024	No aplica	193
4	310/2024	Ordinario	29/08/2024	Prevención	Si	No	/	04/09/2024	**4**	23/10/2024	No aplica	38
5	260/2024	Ordinario	18/06/2024	Admisión	Si	No	/	18/07/2024	**22**	20/08/2024	No aplica	35

Tabla 3. Juicio Especial

#	Número de expediente	Tipo de juicio	1. Fecha de presentación de demanda	Admisión y/o prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de dictado de Sentencia y/o de Convenio	Días transcurridos entre la presentación de la demanda y la Sentencia y/o Convenio
1	114/2024	Especial	26/4/2024	Prevención	23/5/2024	**17**	9/8/2024	63
2	137/2024	Especial	9/5/2024	Admisión	5/6/2024	**18**	14/10/2024	100
3	185/2024	Especial	10/6/2024	Admisión	21/6/2024	**9**	6/9/2024	54
4	139/2024	Especial	15/5/2024	Admisión	5/6/2024	**15**	14/10/2024	97
5	295/2024	Especial	21/8/2024	Admisión	26/8/2024	3	5/12/2024	75

Tabla 4. Procedimiento Paraprocesal

#	Número de expediente	Tipo de procedimiento	1. Fecha de presentación de demanda	Admisión y/o prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de la diligencia solicitada, exhibición de la cosa y/o declaración de quien se solicita	Días transcurridos entre la presentación de la demanda y la fecha de la diligencia, exhibición de la cosa o declaración solicitada
1	272/2024	Paraprocesal	7/8/2024	Admisión	12/8/2024	3	23/8/2024	12
2	378/2024	Paraprocesal	15/10/2024	Admisión	17/10/2024	2	23/10/2024	6
3	397/2024	Paraprocesal	29/10/2024	Admisión	30/10/2024	1	31/10/2024	2
4	456/2024	Paraprocesal	26/11/2024	Admisión	28/11/2024	2	9/12/2024	9
5	346/2024	Paraprocesal	26/9/2024	Admisión	3/10/2024	**5**	10/10/2024	10
6	301/2024	Paraprocesal	26/8/2024	Admisión	29/8/2024	3	30/8/2024	4
7	271/2024	Paraprocesal	7/8/2024	Admisión	12/08/2024	3	13/8/2024	4
8	265/2024	Paraprocesal	5/8/2024	Admisión	6/8/2024	1	12/8/2024	5
9	216/2024	Paraprocesal	28/6/2024	Admisión	28/6/2024	0	5/7/2024	5
10	264/2024	Paraprocesal	5/8/2024	Admisión	27/8/2024	**16**	29/8/2024	18

Tabla 5. Incidente

#	Número de expediente	Tipo de juicio	1. Fecha de presentación de demanda incidental	Admisión y/o prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de dictado de Sentencia y/o Convenio	Días transcurridos entre la presentación de la demanda incidental y la fecha de la diligencia, exhibición de la cosa o declaración solicitada
1	138/2024	Ordinario Incidente de falta de Personalidad, Réplica y Objeción de Pruebas	10/7/2024	Admisión	7/18/2024	**6**	22/1/2025	123
2	08/2024	Ordinario Incidente de Sustitución Patronal	7/10/2024	Admisión	10/17/2024	**8**	4/11/2024	12

Tabla 6. Acuerdos o Resoluciones Destacables

#	Expediente	Tipo de Juicio	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
1	117/2024	Ordinario	25	Acuerdo	[redacted]
2	117/2024	Ordinario	100	Acuerdo	
3	8/2024	Ordinario	19	Acuerdo	
4	8/2024	Ordinario	46	Acuerdo	
5	8/2024	Ordinario	62	Acuerdo	
7	8/2025	Ordinario	67	Acuerdo	
8	114/2024	Especial	12	Acuerdo	
9	137/2024	Especial	21	Acuerdo	
11	137/2024	Especial	41	Acuerdo	
12	137/2025	Especial	45	Acuerdo	
13	137/2026	Especial	54	Acuerdo	
14	185/2024	Especial	15	Acuerdo	
15	185/2025	Especial	36	Acuerdo	
16	185/2026	Especial	44	Acuerdo	
17	185/2027	Especial	59	Acuerdo	
18	139/2024	Especial	25	Acuerdo	
19	139/2024	Especial	53	Acuerdo	
20	139/2024	Especial	70	Acuerdo	
21	260/2024	Ordinario	44	Acuerdo	
22	138/2024	Ordinario Incidente de falta de Personalidad, Réplica y Objeción de Pruebas	87	Acuerdo	
23	138/2025	Ordinario Incidente de falta de Personalidad, Réplica y Objeción de Pruebas	98	Acuerdo	
24	138/2026	Ordinario Incidente de falta de Personalidad, Réplica y Objeción de Pruebas	102	Acuerdo	
25	138/2027	Ordinario Incidente de falta de Personalidad, Réplica y Objeción de Pruebas	107	Acuerdo	

Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.